

* Lea detenidamente y conserve este aviso en caso de solicitar la ayuda económica escolar.

Aviso del Sistema de Ayuda Económica Escolar, año fiscal 2023

Señores apoderados

Comisión Educativa de la Ciudad de Sakai

La Municipalidad de Sakai dispone de un sistema de ayuda dirigido a las familias que se ven en dificultades económicas para enviar a sus hijos a las escuelas primarias o secundarias públicas (excepto escuelas estatales y especiales), que cubre parte de los gastos necesarios para los útiles, el almuerzo escolar (solo en escuelas primarias), etc., con el objeto de que los niños puedan estudiar con tranquilidad.

Si desea la ayuda, sírvase solicitarla luego de leer bien la explicación en los puntos 1 a 5.

Escanee el código para conocer más detalles del sistema de Ayuda Económica Escolar



- Ⓞ **La ayuda económica escolar se debe solicitar todos los años. Asimismo, también deben presentar una solicitud quienes en marzo hayan recibido la «asignación por matrícula» para alumnos nuevos de primer año y deseen recibir la ayuda para el «gasto en útiles escolares».**

1 Forma de solicitarlo y otros aspectos

◆ Período de solicitud: entre el viernes 14 y el domingo 30 de abril de 2023

Atención

- Las escuelas y la oficina municipal no atienden sábados, domingos ni festivos.
- La descarga y distribución del formulario (en escuelas y en la oficina municipal) también comienza el 14 de abril.
- Tenga presente que aunque la solicitud por vía electrónica pueda suspenderse por labores de mantenimiento del sistema, no habrá cambio en los plazos.

◆ Cómo solicitarlo (Elija entre las formas ① a ④)

① Solicitud electrónica

Se puede solicitar a través del sistema de solicitud electrónica de la Municipalidad de Sakai.

Escanee el código QR de la derecha para ello.

Escanee este código para la solicitud electrónica



② Solicitud por correo

Descargue la solicitud desde la página web de la Municipalidad de Sakai y envíela por correo hasta el domingo 30 de abril de 2023 (fecha límite de franqueo), cumpliendo las precauciones para el envío postal allí indicadas.

Quienes cumplan con alguno de los ítems indicados en el punto 2-(2) de la página 2, sírvanse enviar también el documento adjunto (copia).

Dirección de envío

**Sakai-shi Kyoiku-iinkai (Comisión Educativa de la Ciudad de Sakai),
Gakumu-ka (Departamento de Educación)
3-1 Minamikawaramachi, Sakai-ku, Sakai-shi, 590-0078**

③ Solicitud en la escuela

(disponible incluso si se desea depósito a la cuenta del apoderado solicitante)

Descargue el formulario de solicitud desde la página web de la Municipalidad de Sakai o retírelo y entréguelo en la escuela (excepto sábados, domingos o festivos). Las familias con hermanos en primaria y secundaria deberán **entregarlo en la primaria.**

Quienes cumplan con alguno de los ítems indicados en el punto 2-(2) de la página 2, deberán entregar también el documento adjunto (copia).

④ Solicitud en la oficina municipal

Realice el trámite en la Departamento de Planificación y Asuntos Generales de cada Oficina de Distrito (Oficina de Planificación Distrital en el caso de la sede sur), entre las 9:00 y las 17:15 durante el plazo de solicitud (excepto sábados, domingos o festivos), llevando lo siguiente.

1. Inkan (sello con almohadilla de tinta roja) *No es necesario si firma el apoderado solicitante
2. Documento que indique la cuenta bancaria normal a nombre del apoderado solicitante
3. Documento adjunto (copia), quienes cumplan con alguno de los ítems indicados en el punto 2-(2) de la página 2

Consultas relativas a la ayuda económica escolar (excepto para atención médica)

Comisión Educativa de la Ciudad de Sakai

Departamento de Educación

Sección de Becas

TEL

FAX

Correo electrónico

228-7485 (directo)

228-7256

kyogaku@city.sakai.lg.jp

2 Familias destinatarias

Apoderados de niños o alumnos pertenecientes a escuelas públicas primarias o secundarias (excepto escuelas estatales y especiales) residentes en Sakai, cuya familia cumpla con cualquiera de las siguientes condiciones (1) o (2).

- (1) Las familias cuyo total de ingresos entre sus miembros del año 2022 (de enero a diciembre, incluidas pensiones, jubilaciones y sueldos del padre aunque trabaje en otra ciudad dentro o fuera del país), sea inferior a los montos de referencia de la tabla siguiente

Personas por familia	2	3	4	5	6
Monto de referencia	1.840.000 yenes	2.380.000 yenes	2.640.000 yenes	3.030.000 yenes	3.430.000 yenes

- Ingresos ⇒

Para asalariados se refiere al «monto tras las deducciones» del informe de retención de impuestos (no es el «monto pagado»).

- A quienes tienen ingresos como salario, pensión pública, etc. se les deducen 100.000 yenes (máximo) del total de sus rentas.

Para los empresarios, corresponde al monto resultante de su ingreso total menos los gastos necesarios.

- Monto de referencia ⇒

Es precisamente una **referencia** o estándar, que varía según la edad de los miembros del hogar.

- (2) Familias que correspondan a **cualquiera** de los motivos

Aunque correspondan a alguno de estos, si no se acompaña de los «documentos que adjuntar a la solicitud» de los puntos ③ y ⑤ al ⑩, la evaluación se realizará según los ingresos del año 2022.

Motivos correspondientes		Documentos que adjuntar a la solicitud (se aceptan copias)
Durante la solicitud	① Quienes reciben asistencia pública	Ninguno
	② Quienes reciben manutención infantil (No es la asignación por niño)	* La evaluación se realiza según la composición familiar al momento de la misma, desde junio en adelante.
	③ Jornaleros registrados en la oficina de empleo (Hello Work)	○ Hoja de la libreta del seguro de empleo timbrada con el sello del director de la oficina de empleo

Año fiscal 2022 o 2023	④ A quienes se les suspenda o termine la asistencia pública (excepto en caso de cambios en la composición familiar)	Ninguno
	Los siguientes ítems ⑤ a ⑧ se aplican solo cuando se indica «減免(reducción o exención tributaria)»	
	⑤ A quienes se reduzca o exima el impuesto municipal	○ Notificación del cambio de valor del impuesto municipal y prefectural
	⑥ A quienes se reduzca o exima el impuesto a empresas unipersonales	○ Notificación de reducción o exención de impuestos a empresas unipersonales
	⑦ A quienes se reduzca o exima el impuesto a la propiedad	○ Notificación de gravamen a la propiedad
	⑧ A quienes se reduzca o exima la prima del seguro de salud pública	○ Notificación de cambio en los montos de la prima del seguro de salud pública (Solo si se aplica a todos los miembros de la familia)
	⑨ A quienes se exima de la prima del seguro público de pensiones	○ Notificación de aprobación de la exención / aplazamiento del pago de la prima del seguro público de pensión - Se requiere el correspondiente a todos los mayores de 20 años que pagan - Se aplica a períodos de exención superiores a los 6 meses * Se necesita la página donde aparece el nombre y el plazo de exención
⑩ Quienes hayan recibido el préstamo del fondo de salud y bienestar (excepto el fondo de apoyo a la educación)	○ Aviso de asignación del préstamo del fondo de salud y bienestar	

* Los apoderados que este año enfrenten dificultades de escolarización por motivos económicos como despidos o cambio en la situación familiar (muerte, divorcio); o tengan alguna duda, pónganse en contacto con la entidad indicada en la página 1.

3 Contenido de la ayuda

[Monto anual para quienes solicitan en abril]

Escuela y grado		Categoría de gastos	Útiles escolares y similares	Alimentación	Útiles escolares iniciales (Solo para solicitantes de abril) *1 Asignación por matrícula	Actividades extraescolares (que requieren alojamiento)	Gira de estudios	Equipo para artes marciales	Atención médica
Primaria	1.º	13.230 yenes (Abril 1.130 yenes) (Mayo a marzo 1.100 yenes)	Costo real	Costo real	54.060 yenes	Costo real (hasta 3.690 yenes)	Costo real	/	Bono de atención emitido en la escuela
	2.º a 5.º				*1 63.000 yenes				
	6.º				63.000 yenes				
Escue	1.º	25.040 yenes (Abril 2.160 yenes) (Mayo a marzo 2.080 yenes)			63.000 yenes	Costo real	Costo real (hasta 7.650 yenes)		

	2 a 3 años	27.310 yenes Abril 2.340 yenes Mayo a marzo 2.270 yenes			(hasta 6.210 yenes)			
--	------------	---------------------------------------------------------------	--	--	---------------------	--	--	--

- Útiles escolares y similares:
 - a partir del mes de la solicitud, cubre mensualmente parte de los costos escolares por materiales didácticos, los gastos en artículos para asistir a la escuela y para actividades extraescolares (por el día), etc.
- Alimentación:
 - costo diario real a partir del mes de solicitud (solo primaria)
- Útiles escolares iniciales:
 - solo para alumnos de primer grado de primaria o secundaria que hayan solicitado la ayuda económica escolar en abril** (no se paga junto con la asignación por matrícula)
 - *1 Asignación por matrícula: solo para estudiantes de sexto de primaria y **se paga el tercer cuatrimestre (mediados de marzo)**.
- Actividades extraescolares (que requieren alojamiento):
 - cubre solo a los participantes en actividades extraescolares que requieren alojamiento, que hayan solicitado la ayuda económica escolar el mes previo a su realización (solo gastos de transporte, visitas y entradas)
- Gira de estudios:
 - cubre solo a los participantes en giras de estudios, que hayan presentado la solicitud de la ayuda económica escolar el mes previo a su realización (gastos de transporte, alojamiento, visitas, entradas, etc.)
 - * Una vez durante primaria y secundaria respectivamente.
- Equipo para artes marciales:
 - en caso de adquirir personalmente en tiendas de artículos deportivos u otras el traje de judo o el *mawashi* de sumo, etc. para las clases de estos deportes en secundaria, se necesita el recibo (debe indicar el nombre del apoderado o del alumno, la suma, nombre del producto, la fecha de adquisición y el nombre del negocio).
(Ayuda disponible una vez cada 3 años y no de forma retroactiva).
- Atención médica:
 - corresponde al copago por el tratamiento del seguro únicamente ante enfermedades específicas cuyo tratamiento haya sido indicado por la escuela (véase el reverso para más detalles).

4 Precauciones relativas a la solicitud

- ⊙ Si se le ha suspendido o terminado la asistencia pública educativa, no podrá recibir esta ayuda sin solicitar la ayuda económica escolar.
Sírvese realizar la solicitud de ayuda económica escolar si desea contar con ella.
 - ⊙ **Si está recibiendo asistencia pública educativa, solo se aplica a los gastos médicos y de giras de estudio.**
Las familias con niños en cursos que realicen gira de estudios que no presenten la solicitud de ayuda económica escolar no podrán recibir la ayuda para los gastos de la gira. Solicite sin falta la ayuda económica escolar.
- La admisibilidad se evalúa según la situación de ingresos y dependencia de la familia en su conjunto. Tenga en cuenta los siguientes puntos.**

Domicilio actual al 1 de enero de 2023

* Complete sin falta su declaración de renta.

Municipalidad de Sakai

Quienes no hayan declarado sus ingresos durante 2022, sírvanse hacerlo a la brevedad. (Excepto quienes ya hayan realizado este trámite)

Otras municipalidades

Recibir y **presentar a partir de junio** el «Certificado tributario» del año fiscal 2023 del municipio en que usted residía (porque en general el «Certificado tributario» se emite desde junio en adelante) (no sirve el informe de retención de impuestos).

- Termine su declaración de renta y otros trámites en la municipalidad en que residía.
- Es posible que los «certificados tributarios» obtenidos antes de mayo correspondan al año fiscal 2022. Revise bien. - Para más detalles, consulte en su municipalidad anterior.

* Los asalariados que reciban su informe de ingresos de parte de su lugar de trabajo no deben realizar la declaración; sin embargo, esta sí lo requieren quienes no sean sus dependientes (cónyuge que viva con el mismo ingreso y cargas familiares exentas).

* **Realice la declaración aun cuando no haya tenido ingresos** (no necesaria para dependientes).

- ⊙ Solicite la ayuda económica escolar luego de aceptar lo siguiente.
- ◆ La comprobación de los siguientes puntos relativos a todos los integrantes de la familia.
 - ① Registro básico residencial
 - ② Registro de impuestos municipales o prefecturales
 - ③ Situación del beneficio de asistencia pública
 - ④ Situación del beneficio de manutención infantil
 - ⑤ Clasificación de las libretas de atención y tipos de certificados para personas con discapacidad física y certificados de salud y bienestar para personas con discapacidad mental
 - ◆ La consulta o notificación a las entidades pertinentes de la Municipalidad de Sakai y otras municipalidades acerca de los aspectos necesarios para la certificación y pagos a la ayuda económica escolar.
 - ◆ La devolución de la totalidad del dinero en caso de cambiarse a una secundaria estatal, privada o especial, luego del pago de la ayuda económica escolar (asignación por matrícula).
- ⊙ En caso de encargar al rector como receptor de la ayuda escolar o en caso de mora en los aranceles escolares al día 15 del mes previo al «plazo de pago previsto a los beneficiarios», el pago de la misma para el cuatrimestre se realizará (en su totalidad) a través del rector.

5 Aviso de resultados y período de pago a beneficiarios

Mes de solicitud	Envío de notificaciones		Período de pago de beneficios a los beneficiarios *2 corresponde al pago desde el mes de solicitud		
	Rechazadas	Aprobadas	Porción del 1.º cuatrimestre (abril a julio)	Porción del 2.º cuatrimestre (agosto a diciembre)	Porción del 3.º cuatrimestre (enero a marzo)
Abril - mayo	Mediados de julio	Mediados de julio	*2 Mediados de julio	Mediados de diciembre	Mediados de marzo
Junio a octubre	Durante el mes siguiente al de la solicitud (o cualquier momento en febrero)	Mediados de diciembre		*2 Mediados de diciembre	Mediados de marzo
Noviembre a febrero		Mediados de marzo			*2 Mediados de marzo

- Las notificaciones tras la solicitud se realizarán por correo.
- Se pagará luego de comprobar con la escuela los aspectos necesarios para determinar el monto del pago, como la cantidad de almuerzos ofrecidos y la asistencia a giras de estudios y similares.
- Es posible que el plazo de pago se atrase debido a los trámites de inspección.

Acerca del Ayuda Económica para los Gastos Médicos (Bonos de Servicio Médico, Ley sobre la salud y seguridad escolar)

La Municipalidad de Sakai ayuda a los destinatarios abajo indicados en el copago para el tratamiento del seguro ante ciertas enfermedades definidas.

1. Destinatarios de la ayuda

- (1) Niños o alumnos de familias que reciben asistencia pública
- (2) Niños o alumnos de familias beneficiarias de la ayuda escolar

2 Enfermedades objetivo

Se limita únicamente a las siguientes enfermedades, conforme a la Ley de Salud y Seguridad Escolar. No es posible emitir bonos de atención médica para el tratamiento de otras enfermedades.

1 Tracoma 2 Conjuntivitis 3 Otitis media 4 Parasinusitis crónica 5 Adenoides 6 Tiña
7 Sarna 8 Impétigo 9 Parasitosis (incluyendo porte de huevos parasitarios) 10 Caries

* Los bonos de atención médica se emiten en los siguientes casos.

- Si como resultado del chequeo médico escolar se diagnostica una de las enfermedades definidas
- Si la escuela indica el tratamiento médico para alguna de las enfermedades definidas, a partir de la petición o consulta médica del niño o alumno

Ⓞ Importante

- Cada mes, antes de visitar al médico, solicite sin falta a la escuela que le emita el bono de atención.
- En principio, atenderse sin dicho bono impedirá recibir esta ayuda económica para los gastos médicos.

◆◆◆ Para quienes hayan realizado la solicitud de ayuda escolar (quienes esperen los resultados) ◆◆◆

- ① Para los niños o alumnos de familias que el año fiscal anterior hayan sido beneficiarias de la ayuda escolar y este año fiscal hayan realizado la solicitud en abril o mayo, que requieran de tratamiento médico por tales enfermedades antes de mediados de julio cuando se informan los resultados de la inspección, deberán recibir de la escuela la emisión del bono sin falta antes de atenderse.
- ② Para los niños o alumnos de familias que cumplan alguna de las condiciones siguientes, que necesiten tratamiento para las enfermedades mencionadas y deseen ayuda para los gastos de atención médica, deberá ponerse sin falta en contacto con la Oficina de Asuntos Escolares Generales antes de atenderse.
 - Las familias que el año fiscal anterior hayan sido beneficiarias de la ayuda escolar y este año fiscal hayan realizado la solicitud de junio en adelante
 - Las familias que hayan solicitado la ayuda escolar por primera vez
 - Las familias que el año fiscal anterior no la hayan solicitado o no se les haya concedido, y este año fiscal la hayan solicitado

3. Monto de la ayuda

Al recibir tratamiento con el bono de atención, la Municipalidad de Sakai abona a la institución de salud correspondiente el copago para el tratamiento del seguro ante las enfermedades definidas. En caso de hospitalización, consulte con la Oficina de Escolares Asuntos Generales.

* Se genera **copago** en los siguientes casos:

- Al atenderse sin presentar el bono emitido por la escuela
- Al atenderse sin que la escuela haya emitido el bono de atención
- Ante tratamientos u otros procedimientos no cubiertos por el seguro
- Ante tratamientos que incluyen enfermedades distintas a las definidas

Consultas relativas a la ayuda económica para los gastos médicos (bonos de servicios médicos)

Comisión Educativa de la Ciudad de Sakai

Oficina de Asuntos Generales

Sección de seguro escolar de salud

TEL

FAX

Correo electrónico

340-0316 (directo)

228-7421

gakukyo@city.sakai.lg.jp



Aparte de la Ayuda Económica Escolar, la Municipalidad de Sakai pone en práctica diversos planes para las personas con dificultades económicas. Para mayor información vea la página web de la Municipalidad de Sakai (Salud y bienestar).

~ ~ Acerca del Sistema de Becas de la Municipalidad de Sakai ~ ~

La Municipalidad de Sakai cuenta con un sistema de becas para los estudiantes de 1° de secundaria superior o 1° a 3° de escuelas de educación especial con dificultades económicas para su escolarización. Para mayor información vea la página web de la Municipalidad de Sakai.